

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 139-97

Fecha Estado: 06/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020110020700	Ejecutivo	PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAMOS	Auto pone en conocimiento Se libra oficio 229 a cargo de la parte ejecutante. *catarr*	05/11/2020		
05001310501020160040800	Ordinario	SHASHA RENATA SALEH MORA	PAR ISS LIQUIDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para la realización de la audiencia obligatoria de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTySS, para el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de dos mil VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia. SARA	05/11/2020		
05001310501020160070700	Ejecutivo Conexo	JULIO CESAR MENDEZ ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se libra oficio 230 dirigida a BANCOLOMBIA. *catarr*	05/11/2020		
05001310501020170060200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	INVERTIMOS AGROPECUARIA TATAVIA Y CIA S. EN C. S.	Auto declara en firme liquidación de costas Se imparte aprobacion y se declara en firme liquidacion de las costas del proceso ejecutivo realizada por el Despacho, se requiere a la parte ejecutada como ejecutante. *catarr*	05/11/2020		
05001310501020190028600	Ejecutivo Conexo	MAGDALENA GOMEZ SANCHEZ	CLERIO JESUS CASTRO OLARTE	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería jurídica a la Dra. Kelly Yulieth Rojas Restrepo. Se accede al cambio de dirección solicitada por la apoderada de la parte ejecutante. *catarr*	05/11/2020		
05001310501020190075400	Ejecutivo Conexo	MARINA TREJOS	UGPP	Auto corre traslado A la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por la parte ejecutada, se reconoce personería a la Dra. NORELA BELLA DIAZ AGUDELO. Se advierte que la programación de las actuaciones en el presente proceso, les será notificada a las partes oportunamente, mediante anotación correspondiente en los Estados electrónicos. *catarr*	05/11/2020		

ESTADO No. 139-97

Fecha Estado: 06/11/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020200027000	Tutelas	JORGE IVAN HOYOS HOYOS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada oportunamente por la parte Accionante, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto. MD	05/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)